



RESOLUCIÓN CS N° 3.11/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente N° 14144/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 187/19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA II – Carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios 1999 modificado), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, incorporado a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS N° 116/11, el cual fuera subocupado por la Dra. Lía Elizabeth Orosco Segura, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estructuras Laminares" de Ingeniería Civil, actualmente vacante y desocupado por renuncia aceptada mediante Resolución FI N° 78-CD-2019.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 84 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 185/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 13º Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA II – Carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios 1999 modificado).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Felipe Guillermo BIELLA CALVET	Griselda Liliana ROYANO
Roberto Adolfo CARO	Marcelo Enrique TORRES
Claudia Inés JORGE DÍAZ	Mario Walter Efraín TOLEDO



RESOLUCIÓN CS N° 311/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

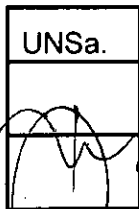
Fax. (54) (0387) 4255499


Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, incorporado a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS N° 116/11, el cual fuera subocupado por la Dra. Lía Elizabeth Orosco Segura, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estructuras Laminadas" de Ingeniería Civil, actualmente vacante, desocupado por renuncia aceptada mediante Resolución FI N° 78-CD-2019 y contemplado en la planta de personal docente aprobada por Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA